

**ANUNCIO de 27 de diciembre de 2000,
sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y
Pliego de Cargos de expediente sancionador
incoado a D. Octaviano Vaquero Galindo.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 27 de diciembre de 2000.—El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ANTONIO VELEZ SANCHEZ.

ANEXO

Expediente: CC-PPA-62/2000.

Documento que se notifica: Acuerdo de iniciación.

Asunto: Sanidad Animal. Infracción administrativa art. 6 Decreto 158/1999, de 14 de septiembre de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

Denunciado: Octaviano Vaquero Galindo.

D.N.I. 76.109.424.

Ultimo domicilio conocido: C/. Cervantes, n.º 46.

Localidad: Montehermoso.

Organo que incoa: Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

Instructor: Miguel Grande Palomino.

Hechos: Existencia de ganado porcino en una explotación no registrada.

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra en alguna de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: CC-PPA-62/2000.

Documento que se notifica: Pliego de cargos.

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art. 6 Decreto 158/1999, de 14 de septiembre de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

Denunciado: Octaviano Vaquero Galindo.

D.N.I. 76.109.424.

Ultimo domicilio conocido: C/. Cervantes, n.º 46.

Localidad: Montehermoso.

Organo que incoa: Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

Instructor: Miguel Grande Palomino.

Hechos: Existencia de ganado porcino en una explotación no registrada.

Calificación: Grado medio.

Artículo: 15.

Sanción: 50.000 ptas. (equivalentes a 300,51 euros).

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

**ANUNCIO de 16 de noviembre de 2000,
sobre autorización administrativa de
instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-005829-000001.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo n.º 1 de la L.A.T. de alimentación a C.T. n.º 15 en Almoharín.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Almoharín.

Tipo de línea: Subterránea.